



La ministra de Vivienda, Carme Chacón, asiste a la puesta en marcha de la Renta Básica de Emancipación

- A partir de hoy las Comunidades y Ciudades Autónomas comienzan a tramitar las ayudas
- El Ministerio estima que 360.000 jóvenes podrán beneficiarse durante el próximo año de la Renta Básica de Emancipación

02 de enero de 2008.- La ministra de Vivienda, Carme Chacón, ha comprobado esta mañana, de primera mano, la correcta puesta en marcha de la Renta Básica de Emancipación durante la visita, en Santander, en una de las oficinas de Ventanilla Única de Vivienda donde desde hoy pueden solicitarse las ayudas.

Así, Chacón, que ha estado acompañada del presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Miguel Ángel Revilla, de la vicepresidenta, Lola Gorostiaga, y del Consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Comunidad, José María Mazón, ha comprobado en primera persona el correcto funcionamiento en la recepción de las solicitudes. Asimismo, la ministra ha tenido ocasión de conversar con alguno de los más de 360.000 jóvenes que, según estimaciones del Ministerio, podrán beneficiarse en todo el territorio nacional de esta ayuda solo durante 2008.

Durante el acto, la titular de Vivienda ha señalado que en este primer día de entrada en vigor son cientos de oficinas en todas las Comunidades Autónomas las que están recibiendo las primeras solicitudes para recibir la ayuda y ha insistido en que la Renta Básica de Emancipación "no es sólo una ayuda sino la posibilidad para muchos jóvenes españoles de poder salir de casa de sus padres y poner en marcha su propia vida de forma autónoma" ya que, según sus palabras, "son muchos los jóvenes que se han formado, que ya están trabajando, y a los que el precio de la vivienda excluye de este bien básico".



En este sentido, Chacón, ha agradecido su trabajo a los servicios de las Comunidades y Ciudades Autónomas que están atendiendo a los jóvenes para solicitar estas ayudas y ha destacado que este esfuerzo de todos "vale la pena" porque "persigue que España deje de ser el país de la Unión Europea con la edad de emancipación más tardía".

Tras este primer día hábil de entrada en vigor, ahora serán las Comunidades y Ciudades Autónomas las encargadas de realizar la gestión y tramitación de las solicitudes y de comunicar la resolución al Ministerio de Vivienda una vez confirmado que se cumplen los requisitos. Posteriormente, será el departamento que dirige Carme Chacón, quien realice el ingreso de la renta a los jóvenes directamente en su cuenta bancaria.

La ayuda

La Renta Básica de Emancipación está dirigida específicamente a los jóvenes de entre 22 y 30 años que tengan una fuente regular de ingresos que no supere los 22.000 euros brutos anuales y que sean titulares del contrato de arrendamiento de su vivienda habitual. La ayuda incluye una renta directa de 210 euros mensuales durante un máximo de cuatro años, un préstamo de hasta 600 euros para la fianza y 120 euros para costear un aval.

Información en la web y atención telefónica

Más de un millón y medio de jóvenes han visitado, desde su puesta en funcionamiento el pasado 5 de noviembre, la web www.alquilerjoven.es; una página de Internet donde se puede consultar toda la información relativa a las nuevas ayudas para la emancipación. Asimismo, el Ministerio de Vivienda ha habilitado también un número gratuito de atención telefónica para resolver todas las dudas sobre las ayudas: el 900 900 707.